



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904

Universidad de Nariño
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN

CONVOCATORIA NUMERO 322316.

Modalidad: **MENOR CUANTIA.**

RESPUESTA A OBSERVACIONES EVALUACIÓN PRELIMINAR REQUISITOS HABILITANTES

Dependencia solicitante: **Contrato de prestación de Servicios entre Concesionaria Vial Unión del Sur y la Universidad de Nariño. Otrosí N° 1 vigencia hasta el 30 de junio de 2022.**

1. REGIMEN JURIDICO APLICABLE.

La escogencia del contratista con arreglo a esta modalidad de selección se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 21 del Acuerdo No. 126 de 2014 – Estatuto de Contratación de la Universidad de Nariño, modificado por el acuerdo No. 093 del 26 de noviembre de 2015.

La presente convocatoria y el contrato que llegare a suscribirse, se regirá por lo establecido en el acuerdo 126 de 2014 del Consejo Superior Universitario, "Por el cual se adopta el Estatuto de Contratación de la Universidad de Nariño", y demás normas que lo modifiquen o sustituyan y por las normas legales, comerciales y civiles pertinentes.

A su vez, el régimen jurídico de contratación se supeditará por las normas legales, comerciales y civiles del caso por tratarse de un régimen exceptuado de contratación para las universidades de carácter público.

2. OBJETO A CONTRATAR.

"CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CON DISPONIBILIDAD DE LUNES A DOMINGO PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL DESDE PASTO HASTA CADA LOTE ELEGIDO EN LOS MUNICIPIOS DE MONITOREO Y AUDITORIA: IMUES, ILES, CONTADERO, FUNES, BUESACO, YACUANQUER Y TANGUA DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA PLANTEADO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS POR CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR".

3. RESPUESTA A OBSERVACIONES.

No se presentaron observaciones al pliego de condiciones dentro del término establecido en el cronograma, es decir, hasta las 3:00 pm del día 10 de mayo del 2022.

Dada en San Juan de Pasto, a los 11 días del mes de mayo de 2022 por el Comité Técnico Evaluador.

MARLÓN CHAMORRO

Abogado

Departamento de Contratación.

UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

HECTOR RAMIRO ORDÓÑEZ

Coordinador Área Forestal.

Concesión Unión Vial.

UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

DIEGO MUÑOZ

Coordinador

Concesión Unión Vial del Sur

UNIVERSIDAD DE NARIÑO